ACTA DE CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE ESTABILIZACIÓN FORMADO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (ADL).

En Alcolea del Río, siendo las 9,30 horas del día 27 de Noviembre de 2023, se constituye el tribunal calificador que ha de evaluar la convocatoria y proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de Alcolea del Río por el sistema de Concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización prevista en la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre y en concreto para la plaza de Asesor/a Jurídico del Centro de Información Municipal de la Mujer

Composición del Tribunal Calificador:

Presidente/a: Da María José Navarro Recuero (Funcionaria del Ayuntamiento de Tocina).

Secretario: D. Pedro Juan González Rejinfo (Secretario-Interventor en funciones del Ayuntamiento de Alcolea del Río)

Vocal Primero.- D^a Isabel María Lara Murillo (Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas)

Vocal Segundo.- Da Carmen Domínguez Márquez (Funcionaria del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.)

Vocal Tercero.- D. Idelfonso Cuevas García (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lora del Río.

Vocal Cuarto: Da Soledad Ortiz Barragán, (Laboral Fijo del Ayuntamiento de Tocina).

Los miembros del Tribunal declaran que no tienen impedimento alguno que les obligue a abstenerse de intervenir en el proceso de selección que se inicia.

Constituido formalmente el Tribunal calificador, la Srª Presidenta del Tribunal, Dª María José Navarro Recuero da lectura de las bases del proceso para la selección de la plaza de asesor de Agente de Desarrollo Local (ADL), las cuales todos los componentes del tribunal declaran conocer en toda su extensión.

A continuación se toma en consideración por el tribunal la documentación obrante en el expediente elaborado al efecto a tal fin, comenzando por la comprobación de los requisitos que reúnen los aspirantes y que han sido previamente confirmados por resolución de Alcaldía nº 312/2023 de 24 de Noviembre, en la que se declara como admitidos los siguientes aspirantes:

- Da María José Medina Jiménez, con D.N.I. 28548930L
- Da Cristina Martín Muñoz, con D.N.I. 30246693Z
- D. Pedro Olivera Romero, con D.N.I. 79207332R

Código Seguro De Verificación	nL59nbsu9g/44dea9Dzusw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Maria Dominguez Marquez	Firmado	30/11/2023 08:05:55
	Maria Jose Navarro Recuero	Firmado	29/11/2023 20:17:53
	Soledad Ortiz Barragan	Firmado	29/11/2023 15:01:00
	Ildefonso Cuevas Garcia	Firmado	29/11/2023 14:29:36
	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	29/11/2023 14:23:24
	Isabel Maria Lara Murillo	Firmado	29/11/2023 14:02:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nL59nbsu9g/44dea9Dzusw==		



Valoración:

Atendiendo al sistema de selección a que hace referencia las bases publicadas en el B.O.P de fecha 17 de Diciembre de 2.022, aprobadas en sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, en fecha 9 de Diciembre de 2022, las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las diferentes fases del Concurso, son las siguientes:

Experiencia Profesional:

-Experiencia en las plazas de igual denominación a las que se opta.

	Ayuntamiento de	Otras	Total
D.N.I	Alcolea del Río	Administraciones	Puntuación
28548930L	90,00	0,00	90,00
30246693Z	0,00	0,00	0,00
79207332R	0,00	8,16	8,16

Cursos de Formación y Perfeccionamiento:

D.N.I.	Puntuación
28548930L	10,00
30246693Z	10,00
79207332R	10,00

Puntuación obtenida en ambas fases del concurso:

Da Maria José Medina Jiménez, con D., N.I. no 28548930L

Fase de Experiencia Profesional:	90,00
Fase de Cursos de Formación:	10,00

Da Cristina Martín Muñoz, con D.N.I. no 30246693Z

Fase de Experiencia Pro	tesional:	0,00
Fase de Cursos de Forma	ación:	10,00

D. Pedro Olivera Romero, con D.N.I. nº 79207332R

Fase de Experiencia Profesional:	8,16
Fase de Cursos de Formación:	10,00

Código Seguro De Verificación	nL59nbsu9g/44dea9Dzusw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Maria Dominguez Marquez	Firmado	30/11/2023 08:05:55
	Maria Jose Navarro Recuero	Firmado	29/11/2023 20:17:53
	Soledad Ortiz Barragan	Firmado	29/11/2023 15:01:00
	Ildefonso Cuevas Garcia	Firmado	29/11/2023 14:29:36
	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	29/11/2023 14:23:24
	Isabel Maria Lara Murillo	Firmado	29/11/2023 14:02:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nL59nbsu9g/44dea9Dzusw==		



Nota aclaratoria conforme al aspirante D. Pedro Olivera Romero: El tribunal considera no válorable su experiencia profesional en el Ayuntamiento de Lora del Río y Alcalá de Guadaira, por no aportar el obligatorio certificado de funciones conforme a las bases reguladoras del proceso selectivo, emitido por la administración competente.

Al propio tiempo no se le considera valorable su experiencia en el Ayuntamiento de Coria del Río por el mismo motivo y además porque no aporta certificado de Servicios Prestados.

En vista de las puntuaciones obtenidas, el tribunal declara que ha superado en primer lugar el concurso convocado a D^a María José Medina Jiménez con D.N.I. nº 28548930L, en segundo lugar, a D.Pedro Olivera Romero con D.N.I. nº 79207332R y en tercer lugar a D^a Cristina Martín Muñoz, con D.N:I. nº 30246693Z.

Lo que ratificamos en Alcolea del Río en la fecha al inicio expresada.

El Tribunal Calificador:

La Presidenta: Vocal Primero:

Fd^a D^a María José Navarro Recuero D^a Isabel María Lara Murillo

Vocal Segundo: Vocal Tercero:

Da Carmen Domínguez Márquez D. Idelfonso Cuevas García

Vocal Cuarto: Secretario:

Da Soledad Ortiz Barragán D. Pedro Juan González Rejinfo

Código Seguro De Verificación	nL59nbsu9g/44dea9Dzusw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Maria Dominguez Marquez	Firmado	30/11/2023 08:05:55
	Maria Jose Navarro Recuero	Firmado	29/11/2023 20:17:53
	Soledad Ortiz Barragan	Firmado	29/11/2023 15:01:00
	Ildefonso Cuevas Garcia	Firmado	29/11/2023 14:29:36
	Pedro Juan Gonzalez Rejinfo	Firmado	29/11/2023 14:23:24
	Isabel Maria Lara Murillo	Firmado	29/11/2023 14:02:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nL59nbsu9g/44dea9Dzusw==		

